



TRATA DE PERSONAS

Reclaman a SEGOB por no publicar Programa para Prevenir Trata de Personas



La Secretaría de Gobernación (SEGOB) aún no publica el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos, reclamó el diputado federal del Partido del Trabajo (PT), Reginaldo Sandoval.

El legislador presentó ante la Comisión Permanente del Congreso un exhorto a la dependencia a cargo del secretario Adán Augusto López, para que cumpla con ese pendiente.

Pidió que Gobernación cumpla esa obligación a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, en cumplimiento de la Ley General en la materia.

Recordó que conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado desde julio de 2019, y la Ley General señalada, se debía publicar el Programa Nacional alusivo, y ello no ha sucedido.

Acusó que México se convirtió en un país de origen, tránsito y destino del delito de trata de personas debido a los altos niveles de corrupción, criminalidad, impunidad y las omisiones de los anteriores gobiernos “neoliberales”.



“Exhortamos que la Comisión Intersecretarial emita dicho reglamento con la debida diligencia y el presupuesto adecuado que garantice el pleno acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de la población y el resarcimiento a las víctimas de tan deleznable delito”, remarcó.

El diputado Sandoval Flores subrayó que el delito de trata de personas va a la alza en el país, y su incidencia se incrementó durante la pandemia por COVID-19, siendo las principales víctimas niñas, mujeres y migrantes o personas en situación de movilidad.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/30/reclaman-segob-por-no-publicar-programa-para-prevenir-trata-de-personas-560680.html>